Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas

CADPI

Casa Museo Judith Kain, Barrio Aeropuerto, Ciudad de Bilwi, Municipio Puerto Cabezas

Región Autónoma Atlántico Norte RAAN, Nicaragua

Teléfono :+505 279 22 225

[www.cadpi.org](http://www.cadpi.org) Facebook: CADPI Nicaragua

Posicionamiento político de las organizaciones de los pueblos indígenas respecto al

Fondo Verde para el Clima[[1]](#footnote-1)

El Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés), fue adoptado como mecanismo financiero de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – CMNUCC (UNFCCC, por sus siglas en inglés) a finales de 2011, con el objetivo de contribuir significativamente a la mitigación y adaptación al cambio climático y ayudarles a países en desarrollo a lidiar con el daño ocasionado como consecuencia del cambio climático.

Fue en la décimo sexta sesión de la Conferencia de las Partes (COP, por sus siglas en inglés) de la CMNUCC, realizada en Cancún, que las partes decidieron establecer el Fondo (decisión 1/CP.16). En esa misma sesión, también se decidió que el Fondo iba a ser diseñado por un Comité de Transición.

Con el tiempo se espera que este instrumento se convierta en el principal mecanismo de financiamiento multilateral para apoyar las acciones climáticas en los países en desarrollo.

El fondo apoyará proyectos, programas, políticas y otras actividades en todos los países en desarrollo de UNFCCC. El fondo financiará actividades para la habilitación y soporte a la adaptación, mitigación (incluyendo REDD+), desarrollo y transferencia de tecnología (incluyendo CCS), creación de capacidades y la preparación de informes nacionales.

Para esos fines el GCF se ha programado recoger 100 mil millones de dólares anuales hasta el 2020 provenientes de recursos públicos y privados, pero hasta el momento se ha logrado recaudar US$9.300 millones de dólares.

Desde el inicio de las discusiones en la UNFCCC en el 2009, los pueblos indígenas[[2]](#footnote-2) pusieron atención al desarrollo de esta instancia financiera y demandaron:

* Espacio de participación propia en el seno de los observadores, pues actualmente solo el sector privado y la sociedad civil están acreditados. A través de conversaciones con los representantes de la sociedad civil estos aceptaron que uno de sus espacios fuera ocupado por pueblos indígena. En seguimiento a las sesiones del GCF
* Acceso directo de las Organizaciones de Pueblos Indígenas (IPO) a los fondos del GCF. Se han sostenido conversaciones con miembros del Secretariado y el Bureau tratando de incidir en la creación de una ventanilla de financiamiento para las IPO.
* Específicamente los IPO han hecho un llamado al GCF para que defina y adopte una Política de los Pueblos Indígenas acorde con las más altas normas y estándares reconocidos internacionalmente como la Convención 169 y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas[[3]](#footnote-3).
* Esta política sobre Pueblos Indígenas debe ofrecer un sistema adecuado de salvaguardias, como en el caso del consentimiento libre, previo e informado (CLPI); la cuestión del conocimiento tradicional y las modalidades y criterios según los cuales el conocimiento tradicional puede positivamente contribuir a la adaptación y mitigación.
* Los salvaguardas deben verse como facilitadores de los resultados positivos y efectivos de las actividades del GCF.
* La organización Tebtebba y Forest Peoples, junto con un gran grupo de 66 organizaciones de pueblos indígenas, presentaron al GCF, en febrero 2016, un documento respondiendo a la propuesta inicial del GCF sobre el establecimiento de un Environmental and Social Management System - ESMS[[4]](#footnote-4). Los IPO también apoyaron los planteamientos que la sociedad civil hizo sobre el tema.
* El documento del GCF sobre ESMS en resumen tiene un enfoque de "no hacer daño" por lo cual los IPO han solicitado aclarar cómo "harán el bien" y pide reconoce el papel y la contribución positiva de los conocimientos tradicionales y los medios de vida de los Pueblos Indígenas (PI) a la adaptación y mitigación efectivas.
* También se reconoce que si bien se hacen referencia a los derechos humanos se cuestiona la redacción débil del texto sobre asumir compromisos serios en asegurar los derechos. Específicamente se señala la necesidad que la información que el GCF publique sea culturalmente apropiado.
* Los IPO recomiendan al GCF que elabore una "*Guía de Consulta y Participación de los Pueblos Indígenas"* que también podría incluir orientación sobre el CLPI o que estos elementos se traten debidamente en el Manual del ESMS y en la Política de PI.
* Los IPO han propuesto que se tome en consideración los sistemas y prácticas de conocimientos indígenas, locales y tradicionales, incluida la visión holística de los pueblos indígenas sobre la comunidad y el medio ambiente, ya que son un recurso importante para adaptarse al cambio climático, pero no se han utilizado de manera consistente en los esfuerzos de adaptación existentes. La integración de estas formas de conocimiento con las prácticas existentes aumenta la eficacia de la adaptación[[5]](#footnote-5).
* Los IPO han solicitado al GCF el desarrollo y adopción de una política de inversión libre de combustibles fósiles y consistente con las mejores prácticas internacionales de estándares ambientales, sociales y de gobernanza (ESG).
* En el proceso de selección de las Entidades Acreditadas (AE, por sus siglas en inglés), las IPO han demandado prioridad y mayor fortalecimiento a las capacidades de las instancias nacionales.

Para ampliar lo anterior hay que señalar los siguientes relevantes eventos:

En la 15ª Reunión de la Junta del GCF que se llevó a cabo desde el 13 al 15 de diciembre de 2016 en Samoa, Pacífico Sur, se examinó el “Informe sobre las actividades de los Copresidentes” y se pidió a la Secretaría que prepare, para su examen por la Junta, en su 17ª reunión, una Política de los Pueblos Indígenas a nivel de todo el Fondo e invitó a la Junta y a las organizaciones observadoras a que presenten sus observaciones en relación con el desarrollo de la política de los Pueblos Indígenas del Fondo.

Respecto al espacio de participación las IPO han logrado que la sociedad civil designe uno de los dos puestos a un observador indígena, pero se continúa buscando que el Secretariado y el Bureau del CGF reconozcan y permitan un puesto a los IPO. El Equipo de Defensa de los Pueblos Indígenas como observadores está compuesto por Helen Magata de Tebtebba; Kimaren Ole Riamit, de Asociaciones Indígenas para el Fortalecimiento de los Medios de Vida (ILEPA), Kenia; Eileen Mairena-Cunningham del Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CADPI), de Nicaragua, con el acompañamiento de Francesco Martone. El equipo ha estado participando y estableciendo contactos con la Junta y las OSC durante las reuniones de la Junta y durante las sesiones sobre cambio climático.

Sobre salvaguardas, el Marco de Resultados de la Facilidad de Inversión Forestal, ya incluye indicadores sobre la extensión de las áreas forestales bajo tenencia tradicional y los derechos tradicionales de los pueblos indígenas.[[6]](#footnote-6) El Marco Metodológico del Fondo de Carbono (Carbon Fund Methodological Framework) también reconoce la importancia de la tenencia de la tierra y los derechos a la tierra de los pueblos indígenas y las comunidades locales como un requisito previo crucial para la reducción efectiva y sostenible de las emisiones[[7]](#footnote-7).

Por último, ha quedado la preocupación por la intención del GCF de acelerar la adopción de una política o programa sobre los Pagos por Resultados y la REDD +, por las razones explicadas anteriormente, y por el insuficiente nivel de información y consulta alejada de los pueblos indígenas.

Respecto a las políticas de inversión las IPO busca que los recursos financieros del GCF no aporten al cambio climático, no dañen, sino más bien contribuyan al bien público global. De esa manera se estaría contribuyendo al cumplimiento del Acuerdo de París, en particular el artículo 2, que, entre otras cosas, pide "*que los flujos financieros sean coherentes con un camino hacia las bajas emisiones de gases de efecto invernadero y el desarrollo resistente al clima*".

Por tal motivo se hace un llamado para el GCF invierta en soluciones climáticas, tales como energía renovable y tecnología limpia. El GCF debería estar a la vanguardia de este cambio de paradigma cada vez más generalizado en la inversión, en lugar de quedarse atrás.

Próximos eventos:

1) El 1 de marzo finalizó la convocatoria a través del cual el GCF contratará un consultor especialista sobre pueblos indígenas. Este tendrá entre otras tareas, asesorar a GCF sobre las políticas para trabajar con pueblos indígenas.

2) EL GCF tiene en línea una consulta popular abierta que ayuden a definir el mecanismo de pago por resultados en programas REDD.

3) Un taller con expertos de REDD+ se llevará a cabo entre el 20 y el 25 de abril de 2017, el lugar aún no ha sido confirmado por el país anfitrión. Este taller se basará en los aportes iniciales de la Junta Directiva del GCF y se utilizará para discutir los elementos técnicos de la propuesta de REDD + para la estrategia de reducción de la pobreza y más orientación sobre las fases tempranas de apoyo de REDD+.

Dma-cadpi.13-03-2017

1. Elaborado por Dennis Mairena A. [↑](#footnote-ref-1)
2. Los pueblos indígenas organizados en: a) el cónclave de organizaciones de pueblo indígenas para el cambio climático en el cual participan representantes de CICA, COICA, Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas; red de Jóvenes Indígenas de Centro América y México; la Red de mujeres por la biodiversidad, Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México y el; Foro Internacional de Mujeres Indígenas FIMI; b) el Partnership global de organizaciones de pueblos indígenas frente al cambio climático y el desarrollo sostenible. Esta última la conforman 17 organizaciones de África, Asia y América Latina. [↑](#footnote-ref-2)
3. En lo que respecta al Acuerdo de París, hay algunos elementos clave que tienen que ver con los pueblos indígenas y que el Fondo tendrá que tener en cuenta en el diseño, la planificación y la ejecución de los proyectos y programas. El Acuerdo de París se refiere explícitamente a la necesidad de garantizar el respeto de los derechos de los pueblos indígenas en cualquier actividad relacionada con el cambio climático y reconoce la contribución potencial y la necesidad de fortalecer los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas en materia de mitigación y adaptación al cambio climático. [↑](#footnote-ref-3)
4. El texto completo está en: <http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/news/2016/02/Indigenous%20Peoples'%20Submission%20to%20the%20GCF%20ESMS.pdf> [↑](#footnote-ref-4)
5. Working Group II to the Fifth Assessment Report (AR5) of the Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC), Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. [↑](#footnote-ref-5)
6. [http://www.climateinvestmentfunds.org/cif/sites/climateinvestmentfunds.org/files/FIP\_Results\_Fr amework\_final.pdf](http://www.climateinvestmentfunds.org/cif/sites/climateinvestmentfunds.org/files/FIP_Results_Fr%20amework_final.pdf) [↑](#footnote-ref-6)
7. https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2014/MArch/March/FCPF%20Carbon%2 0Fund%20Methodological%20Framework%20Final%20Dec%2020%202013.pdf

   [↑](#footnote-ref-7)